INFORME SECRETARIAL.

Paso al Despacho hoy treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020) el presente proceso informando que la parte demandante no subsano la demanda. SIRVASE PROVEER.

ANTONIO ALVAREZ SANTANDER
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Treinta (30) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso de Pertenencia No.47.980.40.89.002.2018.00007.00
Promovido por JUAN CARRILLO RUIZ VS AGROPECUARIA MAVIL S.A

Teniendo en cuenta el informe secretarial, rechazase la presente demanda por no haber sido subsanada. En consecuencia devuélvase junto con sus anexos sin necesidad de desglose y archívese una copia de aquella y sus anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YOSIMAR CERCHAR MARTINEZ
Juez